Nit. 832.000.906-6

		Código:
	GESTION CONTRACTUAL	Versión:
	Informe de Supervisión	

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. O78– 2024	
Informe Parcial _____ No. Del Informe: 05	Informe Final ___x___
Periodo del Informe: 01 AL 21 DE JULIO DE 2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	1 DE AGOSTO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI
NÚMERO DEL NIT / C.C.	1012357085
NOMBRE DEL SUPERVISOR	WILMAN OSUNA
CARGO DEL SUPERVISOR	SUB-DEPORTIVO
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PARA EL "PROGRAMA DE EXPLORACIÓN MOTORA" DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	20 DE MARZO DEL 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO	22 DE MARZO 2024
NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	130
NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	150
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$2.895.000
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11.580.000
PRORROGA NO.	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	4 MESES

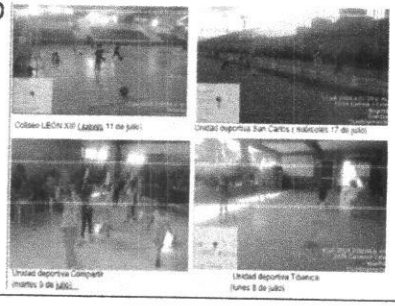
Nit. 832.000.906-6

		Código:
	GESTION CONTRACTUAL	Versión:
	Informe de Supervisión	

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	21 DE JULIO 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO (CUANDO APLIQUE)	N/A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N/A
FECHA DE CESIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
NÚMERO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1444101206209/21-03-2024
NUMERO DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A

2 ***DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS***

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	VERIFICACIÓN	PRODUCTO
1.Cumplir con los cronogramas de clases y demás actividades asignadas por el coordinador, dando alcance a los procesos metodológicos del programa cumplimento que deberá ser soportado con sus respectivas evidencias dentro del informe del mes.	Se evidencia en el / Formato Registro Fotográfico de las sesiones de clase del mes de julio.	_ FOTO SESIÓN DE CLASES  -Sesión de clase Programa Exploración Motora. Tibanica (Miércoles 3 de julio) – Sesión de clase Programa Exploración Motora. LEON XII (martes 2 de julio) https://drive.google.com/drive/u/1/my2TNiomSoiIXRhfYIbeOP2IlCIGRSo
2.Cargar los formatos, informes y soportes al drive (o donde se disponga) requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera oportuna y	se evidencia los/ Formatos soportes de mes de julio y el formato de Registro fotográfico (GRUPOS - EXPLORACIÓN MOTORA)	FORMATOS SOPORTES MES DE 

según los lineamientos establecidos por el supervisor.		
3.Llevar el equipamiento necesario para la realización de las actividades inherentes al objeto de su contrato y garantizar el buen uso de estos, esta será verificada aportando el registro fotográfico al informe mensual de actividades.	Se evidencia el Formato Registro fotográfico del equipamiento para la realización de las sesiones de clase por parte del orientador.	FOTO 
4. Asistir y apoyar programas como vacaciones recreativas, ciclovía, clásica, carreras atléticas y demás eventos programados por el IMRDS y/o la administración general, de acuerdo con los requerimientos y solicitudes de la dirección, Subdirección y coordinación.	Se verifica en el registro fotográfico la foto donde se evidencia el apoyo realizado en estas logístico en la comuna 1, el día 10 de julio y el apoyo en la ciclovía el día 21 de julio.	FOTO   _Apoyo logistica (12 de julio) _Apoyo Ciclovia (21 de julio) https://drive.google.com/drive/folders/1-m2TNiomSoitXBIdYlheOP2illCIGRSa
5. Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el programa y la subdirección deportiva atendiendo a la necesidad de la comunidad.	Se verificó las sesiones de clase, donde se evidencia el Formato Registro fotográfico, listas de asistencias de la realización de las sesiones de clases correspondientes al cronograma del mes de julio.	SESIONES DE CLASE FOTO 

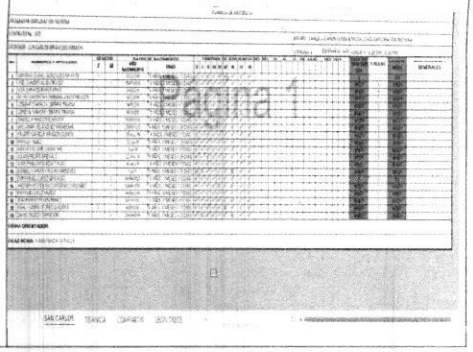
Nit. 832.000.906-6

	GESTION CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	Informe de Supervisión	

6. Apoyar las jornadas de inscripción a los programas que brinda el IMRDS en las diferentes comunas del municipio de Soacha.	No se programó en el mes de junio el apoyo a jornadas de inscripción en el IMRDS.	No hay producto ya que esta obligación no se realizó en el mes de julio.
7. Apoyar la realización del evento de naturaleza deportiva realizado por la coordinación en aras de integrar y fortalecer el "PROGRAMA DE EXPLORACIÓN MOTORA"	Se verificó el apoyo realizado en el apoyo en el festival de Exploració Motora del IMRDS, el dia 19 de julio, donde se evidencia el Formato Registro fotográfico	FOTO  FESTIVAL DE EXPLORACION MOTORA (19 de julio) " https://drive.google.com/drive/folders/1-m2TNiomSojtXBldYlheOP2iilCIGRSq
8. Asistir a las reuniones, capacitaciones e inducciones estipulados por el supervisor, la subdirección deportiva y dirección general del IMRDS.	Se evidencia que el orientador asistió a la reunión programada por la coordinación de Deporte Escolar, el día 17 de julio según en el formato de evidencias de registro fotográfico .	FOTO  Asistencia a reunión de socialización para el apoyo de diferentes actividades deportivas *FESTIVAL DE EXPLORACION MOTORA, APOYO A CICLOVIA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS E INFORMES FINALES (miércoles 17 de julio)* https://drive.google.com/drive/folders/1-m2TNiomSojtXBldYlheOP2iilCIGRSg

Nit. 832.000.906-6

	GESTION CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	Informe de Supervisión	

9.Apoyar la estructuración y planeación de las actividades inherentes al "PROGRAMA DE EXPLORACIÓN MOTORA" así como la consolidación, caracterización y actualización de las bases de datos de los usuarios.	Se consolidan y actualizan las Listas de asistencias de usuarios por punto del programa de Exploración Motora, a cargo del orientador, para el mes de julio.	LISTA DE USUARIOS 

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
290	08/04/2024	$ 868.500
397	09/05/2024	$ 2.895.000
581	10/06/2024	$ 2.895.000
738	08/07/2024	$ 2.895.000

3. ***BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO***
(ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$ 11.580.000	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		$ 9.553.500
Saldo a favor del Contratista		$ 2026.500
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales	$ 11.580.000	$11.580.000

En caso de que aplique, se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad

4. ***RENDIMIENTOS FINANCIERO***
SUPERVISIÓN)

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al IMRDS

5. ***RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)***

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

6. **RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

Se verificó para este primer periodo cada una de las obligaciones específicas que desarrolló la contratista durante la ejecución del contrato, a través de los medios aportados, asimismo se observa el cumplimiento al pago de la seguridad social con la planilla de aporte N°**4553551981 de fecha 22 de julio/2024 d. Por un valor de $385.800.**

Por lo anterior, se autoriza el primer pago conforme a las directrices estipuladas en la cláusula quinta y parágrafos de la minuta del contrato.

WILMAN MANUEL OSUNA BOGOTÁ
SUBDIRECTOR DEPORTIVO - IMRDS
Supervisor